



Este Político por el cuerpo inmediato en fuerza de lo  
 dispuesto en la última parte del citado artículo letu-  
 ra y ocho. Y lo firma el g. sabe de un mod. de que

Certifico =

Joaquin Gomez *Joaquin Gomez*  
 Carrillo

Jose Martinez *Jose Martinez*

Jose Gomez yelo *Jose Gomez yelo*

Jose Gomez Rodriguez *Jose Gomez Rodriguez*

*Jose Gomez Rodriguez*

Joaquin Gomez Rodriguez *Joaquin Gomez Rodriguez*

*Jose Gomez Rodriguez*  
 y omaler  
 hijo

Nota Con esta fecha, he puesto el oficio de auditor para el Sr.  
 Este Político del día que se ha designado para las liti-  
 mas ordinarias que a de celebrarse este cuerpo Municipal  
 para que conite lo auditado por esta, quedando el oficio  
 en poder del Sr. P. de y. en su calidad. que firmo en  
 Abasco a cinco de Mayo de mil ochocientos Cuarenta  
 y unido de g. l. certifico =

*Jose Gomez Rodriguez*

ind. del 7. de  
 Mayo de 1849.

Este Ayuntamiento, a obedecido la locucion de  
 costumbres que se a introducido en este Pueblo, y bien ha  
 ciendo expresion de que son bien sabidos; y dese-  
 ando esta Corporacion desbarar a estos habitantes de tan  
 pessimo modo, y contribuir en cuanto este a sus alcan-  
 ces a plantear un buen regimen ventajoso a este  
 Vecindario a la paz que concilie los intereses particu-  
 lares de todos sus habitantes, acorda y publica y  
 fize en el citio acostumbrado de esta Villa, el oportuno  
 bando de buen gobierno en el g. en terminos claros,  
 e inteligibles a los Alcaldes de estos Vecinos se ha  
 ya entendido = primero el tenor que dice tenor a

